

Capítulo IV

Propósitos, principios, fines y objetivos del PNEIB

PROPÓSITOS DEL PNEIB

La educación hecha para homogeneizar la sociedad, que margina las particularidades de las comunidades socio-lingüísticas por una mal entendida integridad nacional, ha demostrado ser, además de racista, clasista y excluyente. Los resultados han sido evidentes y, lastimosamente, han recaído casi siempre en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, los niños y las niñas indígenas y monolingüe guaraní. Eso se traduce en la alta tasa de deserción escolar, en el número de analfabetos cada vez más alejados de una pronta recuperación, y la exclusión de recursos humanos.

Sin embargo, como hemos visto, cada día crece la convicción de que los factores culturales tienen una enorme incidencia en los procesos de desarrollo. La diversidad cultural es un hecho sociológico, y puede constituirse en fuente potencial de creatividad y de innovación y, por tanto, en una oportunidad de crecimiento y desarrollo humano; o bien, convertirse en fuente de tensiones, de prejuicios, de discriminación y exclusión social. Ello dependerá de la orientación y de la fuerza con que las políticas públicas favorezcan o no la participación de los ciudadanos en las decisiones sobre los problemas que los afectan. Son las políticas públicas las que convierten el hecho de la diversidad cultural en un fenómeno social cargado de valoración ética: la sociedad se construye sobre la base de políticas que tienden al “pluralismo cultural” o sobre la base de políticas que aumentan la “discriminación cultural”.

Como dice la UNESCO en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural: “el pluralismo cultural es la respuesta política al hecho de la diversidad cultural” Entendemos por Educación Intercultural Bilingüe, un proceso educativo sistemático y científico, orientado a la formación integral del individuo; parte del conocimiento y estudio de la lengua y cultura maternas y con estos soportes se abre al conocimiento de otras lenguas y culturas; persigue el fortalecimiento y la consolidación de la identidad cultural de los pueblos originarios del país, con base en un currículo pertinente que propicia una participación creativa, reflexiva y dinámica de los mismos sujetos; y se dirige hacia la construcción de una sociedad plurilingüe y pluricultural, el reconocimiento mutuo, y respeto de la diversidad cultural, étnica y lingüística del país.

La Educación Intercultural Bilingüe es un proceso educativo que se convierte en respuesta a los conflictos existentes en las sociedades multiculturales. Lleva a los individuos de distintas culturas de un país determinado, mucho más allá de la tolerancia y/o de la coexistencia pacífica, ubicándolos en una sociedad de convivencia y trueque de valores en equidad social e igualdad de condiciones.

Mediante la Educación Intercultural Bilingüe se propone buscar la equidad e impulsar nuevas relaciones entre los componentes de la sociedad. Refleja el criterio maduro de un país en el tratamiento de los pueblos miembros, donde cada grupo

humano, cada pueblo debe ofertar, desde su diversidad, soluciones a los grandes problemas del país en armónica y productiva convivencia. Consideramos que el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional, basada en el respeto y en el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los pueblos.

La Educación Bilingüe Intercultural es una propuesta que deberá promover un encuentro entre diferentes colectivos humanos, donde se produzca un intercambio en pie de igualdad, conviviendo la especificidad de cada uno, al tiempo que busca el enriquecimiento mutuo, consolidando la democracia y viabilizando así, la construcción de un Estado pluralista, donde la diversidad se convierta en recurso fundamental de desarrollo.

Principios

Los principios propuestos para el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe son los que se indican a continuación:

- La familia representa la base del proceso de formación de la persona y es la responsable de su educación.
- La persona es el objetivo principal de la educación, al servicio de ella debe estar el sistema educativo.
- La comunidad y la organización comunitaria son corresponsables, junto con el estado, de la formación y educación de sus miembros.
- La lengua nativa constituye la lengua principal de la educación y el español tiene el rol de segunda lengua y lengua de relación intercultural.
- Tanto la lengua nativa como el castellano deben expresar los contenidos propios de la cultura respectiva.
- Los conocimientos y prácticas sociales de los pueblos indígenas son parte integrante del sistema educación intercultural bilingüe.
- El sistema de educación intercultural bilingüe debe fomentar la recuperación de la calidad de vida de la población en todos sus aspectos.
- La educación dirigida a la población indígena debe ser pertinente, adecuada a sus necesidades, respetuosa de su cosmovisión y debe proporcionarle la mayor información posible, con todos los medios de comunicación a su alcance, para facilitar su acceso al conocimiento.

- El currículo debe tener en cuenta las características socio-culturales de las culturas correspondientes y de los avances científicos logrados en este campo por las diversas experiencias realizadas en el país.
- El currículo debe integrar los aspectos sociológicos, culturales, académicos y sociales en función de las necesidades de los estudiantes.

Fines

Son fines de la Educación Intercultural Bilingüe en el PNEIB.

- Apoyar el fortalecimiento de la interculturalidad en la sociedad paraguaya.
- Fortalecer la identidad cultural y la organización de los pueblos indígenas.
- Contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de la calidad de vida de los pueblos indígenas, poblaciones rurales y poblaciones bilingües castellano-guaraní.

Objetivos del PNEIB.

- Consolidar el desarrollo de los idiomas originarios como medios de expresión de las culturas y recursos privilegiados para la comunicación.
- Fortalecer el enfoque Intercultural Bilingüe (IB) en el sistema educativo nacional para elevar los estándares de calidad y excelencia educativas.
- Desarrollar propuestas pedagógicas que afiancen el respeto, el reconocimiento mutuo y la igualdad en un marco de aceptación, respeto y valoración de las culturas.
- Ofrecer a la población escolarizada espacios viables de convivencia, libres de todo tipo de exclusión.
- Reducir la deserción y la repitencia escolar de la población objeto mediante un currículo pertinente a su cultura y su lengua.
- Incentivar el desarrollo de investigaciones, programas y proyectos de EIB para el diseño de estrategias educativas.